Acta N°1.467 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

25 de junio de 2026

INDICE

I	Aprobación de Actas	04
II	Cuenta de Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	06
3.1.-	Aprobación de la Renovación de Patentes de Alcoholes para Segundo Semestre año 2026.	06
	Acuerdo N°5869 Limitadas.	11
	Acuerdo N°5870 Ilimitadas.	12
3.2.-	Contrato de la Licitación Pública Renovación de Colectores de Aguas Servidas SMAPA – Grupo 2.	13
	Acuerdo N°5871.	16
3.3.-	Contratos de Extracción, Suministro, Instalación, Reparación y Mantención de Electrobombas Sumergibles e Infraestructura anexa de las Plantas Elevadoras de Aguas Servidas de SMAPA.	16
	Acuerdo N°5872.	18
3.4.-	Contrato de Sistemas de Correo Electrónico, Ofimática y Colaboración en la Nube.	19
	Acuerdo N°5873.	22
3.5.-	Contrato de Suministro de Artículos de Escritorio y Papelería para la Red de Salud Municipal.	22
	Acuerdo N°5874.	25
3.6.-	Contrato de Suministro de Cajas de Mercadería para la Dirección de Desarrollo Comunitario.	25
	Acuerdo N°5875.	28

3.7.-	Contrato de Arriendo de Camiones Aljibes para Servicio de Reparto de Agua en Diferentes Sectores de la Comuna. Acuerdo N°5876.	29 31
3.8.-	Aprobar Transacciones Judiciales. Acuerdo N°5877.	32 33
IV	Puntos Varios.	35

Acta N°1.467 del Concejo Municipal
Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Vamos, muy buenos días, señores concejales y concejales, directores y directoras municipales, a nuestros funcionarios y funcionarias y por supuesto, a todos los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 10:07 del jueves 25 de junio del año 2026, damos por iniciada la sesión ordinaria N°1467 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Bladymir Muñoz, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado, Graciela Arochas y nuestra secretaria municipal, Katherine Miranda. Recordamos que esta sesión está siendo grabada y transmitida de forma abierta por las plataformas digitales del municipio, tanto en Facebook como en YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, presidente del Concejo;
Sra. Katherine Miranda Orrego, secretaria Municipal;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, director dirección de Asesoría Jurídica (DAJ);
Sr. Ernesto Torres Carrazana, director dirección de Administración y Finanzas (DAF);
Sr. Felipe Neira Morales, director Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA);
Sra. Teresa Olave Quinteros, directora Suplente Dirección de Tecnología y Comunicaciones (DITEC)
Sra. Patricia Castillo Navarrete, directora de Salud (DISAM);
Sra. Vania Palma Rojas, directora Dirección de Compras;
Sra. Marcela Vargas Leytón, profesional Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto de la tabla tenemos la aprobación de las actas de los concejos municipales anteriores y la potencial entrega de documentación que pueda tener la secretaría, por tanto, damos la palabra a nuestra secretaria municipal para que pueda dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, muy buenos días a todos los presentes, como punto número uno se encuentra la aprobación de actas, la cual fue enviada a los correos de los señores concejales el acta de la sesión ordinaria N°1.460 para revisión y observaciones si las hubiere. Se somete entonces a su aprobación. Al no haber observaciones, se da por aprobada.
En entrega de documentos, se indica que se recepcionó en Secretaría Municipal, el informe de participación en el Congreso Nacional de concejales y concejalas del año 2026, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades del concejal Nicolás Carrancio Fuentes y la señora Graciela Arochas.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria. Vamos a pasar a la rendición de cuentas. En primera instancia, lo haré yo en calidad presidente del Concejo y posteriormente aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Vamos rápidamente con la cuenta de esta semana. Comenzamos el día, lunes tempranito con una reunión junto a la senadora Paulina Núñez, presidenta del Senado. Para poder abordar en conjunto los distintos elementos de la mega reforma planteada por el gobierno, que van a tener repercusión en el funcionamiento de los municipios de todo Chile. También nos reunimos con el SEREMI de Vivienda y Urbanismo para poder abordar el proceso de actualización del Plan Regulador Comunal de nuestra comuna, que está pronto a iniciarse. Tuvimos reunión también junto al directorio de la Asociación Chilena de Municipios, junto a los subsecretarios de Hacienda y Desarrollo Regional. Para poder abordar la propuesta de pago de contribuciones que emana de un acuerdo transversal de alcaldías, miembros de la Asociación Chilena de Municipios, también estuvimos participando de las 2 últimas ceremonias de entregas de becas que pudimos desarrollar como municipio, este año fueron más de 1.000 los beneficiados, gracias a una inversión de $400.000.000 del municipio, que nos permitió en 6 jornadas distintas poder reconocer a cada uno y cada uno de los becados de nuestra comuna. También estuvimos visitando las instalaciones de la 29 comisaría de La Farfana, pudiendo sostener una reunión de trabajo y planificación junto al comisario Luis Segura para poder abordar ahí el trabajo

conjunto entre la dirección de seguridad y esta nueva comisaría que ya está en funcionamiento en nuestra comuna. También estuvimos visitando el barrio El Abrazo, particularmente la clase de zumba en la cual participaba Isabel una vecina del sector que fue brutalmente asesinada la semana pasada, pudimos ahí estar compartiendo un espacio de apoyo, de contención, pero también de levantamiento de solicitud en materia de seguridad para poder implementarlas en conjunto a carabineros y el municipio para poder brindar mayor tranquilidad en el sector. También en el abrazo estuvimos visitando las obras de pavimentación de la calle Judea, que con una inversión de más de $500.000.000 del municipio será totalmente repavimentada entre camino a Melipilla y la Calle Toqui Aillavilu, esta era una de las principales avenidas del barrio El Abrazo, que está en condiciones bastante deplorables y que fue repavimentada por completo en un proyecto que estuvimos trabajando por varios meses y que hace poco había recibido la autorización de pavimentación por parte del SERVIU. También tuvimos reunión con la Fundación Kiri, fundación que trabaja materias educacionales para ver potenciales trabajos en conjunto. Tuvimos una reunión también con el administrador del gobierno regional para poder revisar la cartera de proyectos del municipio a propósito también de los recortes presupuestarios que no solo estamos sufriendo los municipios, también los gobiernos regionales. Tenemos que readecuar los planes de inversión que están planificados para este periodo y por último sostuvo una importante reunión en la delegación presidencial junto al delegado, carabineros, policía investigaciones, personeros del Serviu Metropolitano y el Ministerio de Desarrollo Social, para ya iniciar de lleno en la planificación del trabajo de lo que será el desalojo del campamento latinoamericano a efectuarse en el mes de octubre. Estamos repitiendo el mismo plan integral de intervención que hemos desarrollado ya en los 3 campamentos recuperados por esta gestión en los últimos años, el campamento Japón, el campamento Trébol y el campamento Santa Marta. Ahora ya avanzamos hacia el eje norte de camino a Melipilla, donde la primera intervención será en el campamento latinoamericano, en un trabajo que ya estamos realizando desde el mes de abril y que ayer tuve una importante reunión para ya comprometer fechas y plazos de intervención. Eso por mi parte, secretaria. Le pido por favor que nos dé cuenta de las comisiones que sesionaron esta semana para que sus presidencias puedan dar cuenta a este concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, con fecha martes 23 de junio a las 10:00 horas, se realizó la comisión de finanzas presidida por el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal, tiene usted la palabra.

Sr. Bladymir Muñoz: Buenos días, presidente, secretaria, concejales y concejalas, también, el público asistente. Efectivamente el día, martes, pasado a las 10:00 de la mañana, se inició la Comisión de Finanzas con 8 puntos a discutir, que en su totalidad pasan a la tabla del concejo el día de hoy. Yo solo quisiera hacer mención de que la tabla de hoy que se vio en la comisión, son proyectos

importantes, sobre todo que tienen que ver con la sanitaria y el desarrollo del plan de inversión, pero, además con otras compras que también son importantes para lo que es la Dirección de Salud, que también habían sido visto durante el año pasado y que hoy día también van a pasar a concejo. Y también le voy a hacer mención en el primer punto, agradecimos el proceso que se llevó adelante con las patentes de alcohol, en específico con los informes de la dirección de Obras Municipales, de inspección y seguridad que a los concejales nos han dado mayor argumento y respaldo a la hora de la votación, presidente, muchas gracias.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Aprobación de la Renovación de Patentes de Alcoholes para Segundo Semestre año 2026.

3.1.- Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Vamos a avanzar entonces al desarrollo de nuestra tabla ordinaria del concejo del día de hoy, que tiene 8 puntos. El primero de ellos es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la aprobación de la renovación de patentes de alcoholes para este segundo semestre del año 2026, como siempre. Esto será presentado por nuestro director de administración y finanzas, Ernesto Torres, quien además hoy está de cumpleaños, para quien pido un aplauso, por favor. Cuando se apruebe, cantamos. Director, tiene la palabra.

Sr. Director de Finanzas: Gracias, presidente, gracias, buenos días a todos y a todas. Efectivamente, este es el proceso de renovación de patentes de alcohol del segundo semestre. Ahí está la cronología del proceso con las fechas, comenzó el 18 de marzo con las solicitudes a todas las direcciones involucradas, además de las cartas a los contribuyentes y los informes necesarios que concluyó el 10 de junio. Estamos renovando o las patentes a renovar son 468 de las diferentes categorías que también están ahí en ese cuadro resumen de las 468 patentes; 466 presentaron la documentación, no presentaron documentos, la casa Shopping Ilimitada y Comercial Express SPA y, por lo tanto, de acuerdo. al dictamen de la Contraloría del 23 de mayo de 2022, estas patentes no pasarán a votación. Respecto de la opinión de las juntas de vecinos, se consultó a 162 juntas de vecinos, se respondieron 3 con respuestas que no aprobaban y rechazaban la instalación de las patentes, por lo tanto, no tenemos efectivamente respuesta, en ese sentido se hicieron todas las gestiones, como ustedes saben, y como lo han solicitado a través de las organizaciones comunitarias, que se yo, de DIDECO, pero lamentablemente no hemos tenido mejores resultados en este sentido. Respecto del informe de la Dirección de Inspección, también se hizo una fiscalización a las 468 patentes activas, se hicieron 491 fiscalizaciones. Encontrando el 87% de los locales abiertos,

10% cerrados sin actividad 1,8%, se cursaron 11 citaciones a los juzgados de policía local por diversas observaciones. También entregamos un cuadro resumen, ahí están las 11 en general, se significaron en el caso de algunas multas, hay algunos citados que todavía no están resueltos y en algunos casos también se regularizaron los antecedentes que estaban faltantes. Las patentes de funcionamiento que se detectaron fueron 6, hay 3 que están en proceso de cambio de domicilio y hay 3 a las que se le han dado hasta el 30 de noviembre para subsanar y regularizar la situación. Hay que decir también que esas 3 que no han contestado se han realizado diversas gestiones para conseguir alguna respuesta. Hasta ahora ha sido infructuoso, sin embargo, vamos a dejar hasta el 30 de noviembre para que puedan regularizar su situación. La Dirección de Obras también ha desarrollado una tarea bastante fuerte, en este caso fiscalizando todas las construcciones asociadas a las patentes de alcohol. Están en un proceso todavía avanzando, llevan 62 locales comerciales. Se están generando todas las observaciones del caso, que también esperan terminar en noviembre de este año, de tal manera que en el proceso que hacemos en diciembre. Ya vamos a tener, creo yo, una visión mucho más completa en este sentido, el informe de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, también se realizaron revisiones y fiscalizaciones en terreno de los 468 locales, 78 se priorizaron de acuerdo, a la distribución de delitos, incivilidades que se dan en la comuna. Se solicitó también a través de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana los informes a Carabineros, con oficio a la 25, 52, 29 en el mes de mayo, en 2 oportunidades. Sin embargo, no se obtuvo respuesta de esta solicitud de informes. Este es un cuadrito que manda la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana con la distribución cierto de los locales priorizados, que son los que están en rojo, los locales con patentes de alcohol que salen de azul. Como ustedes ven, hay una distribución bastante uniforme, un poco más concentrado en el centro de la comuna. Así que, ha estado haciendo ese trabajo la dirección, y efectivamente, lamentablemente, no sé, si o afortunadamente, los delitos de incivilidades no tienen relación directa con los locales. Por lo tanto, no se puede emitir algún informe en contrario respecto de esta patente que estamos pasando a renovación y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 de la letra o de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo Municipal, la aprobación para la renovación del segundo semestre del 2026 de las patentes de alcohol vigentes en la comuna, con la distribución que aparece en ese cuadro, que son 252 patentes limitadas y 214 patentes ilimitadas. Esa es la presentación, presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, director. Vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo, luego responder dichas inquietudes y procedemos luego a la votación separada de las patentes limitadas e ilimitadas. Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias, presidente. Sí, bueno, primero insisto en agradecer a los equipos a través del administrador, o sea, del director de administración y finanzas, a todos los equipos que han estado involucrados en el proceso de

patentes de alcohol. Todos los años vemos como cada vez que nos toca pasar este punto en el concejo mejoramos todavía más los procesos. En particular, hoy día quiero hacer referencia a los informes de la Dirección de Obras Municipales, a propósito que el año pasado nos tocó también rechazar o caducar patentes de alcohol en específico, también por un dictamen de Contraloría, respecto a las modificaciones que muchas veces se le hacen las patentes de alcohol a sus propias infraestructuras y que eso también podría atentar contra la propia patente. Hoy día los informes de la DOM son bien completos, están en terreno, ya han llegado varios. Entendemos que el proceso va a durar un poquito más de 2 meses de lo que queda, así también los informes de Inspección Municipal y de DIPRESEC. La verdad es que estamos, al menos particularmente, y es lo que pudimos también constatar en la Comisión de Finanzas. Estamos contentos con el proceso, yo solo quería hacer mención, de 2 cosas: la primera, solicitar para el próximo proceso, a final de año, ver la posibilidad de solicitarle los informes de multas e infracción a los juzgados de policía local, para que sean parte también de los argumentos que pueda el concejo contar a la hora de votar o no las patentes de alcohol, las renovaciones, perdón. Y por otro lado, insisto nuevamente, como lo hago en todos los concejos en este punto, la lamentable acción de no contar con los informes de las comisarías de Maipú. Estos son informes relevantes, yo entiendo que la ley, una vez que no llegan, desestima el informe, pero para nosotros es súper importante, entendiendo que tampoco las juntas de vecinos son vinculantes en esta decisión, al menos tener no solamente el informe de DIPRESEC, sino que también de Carabineros respecto a delitos, incivilidades y otras cosas que sean importantes para informar. Este sería, si no me equivoco, el tercer año que no llegan informes de las comisarías de Carabineros y ahí, presidente, solicitar. Por último, ver la firma de un convenio con las comisarías, ver de qué manera podemos contar con este insumo, porque la verdad es que se hace más difícil la pega y tener todos los antecedentes es mucho mejor para no cometer arbitraria, sino que ser más objetivo de la decisión que se toma por parte de este concejo presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si hay más palabras.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más palabras a sí, el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente, secretaria, saludar también a los públicos presentes del concejo municipal y que nos siguen en las distintas plataformas. Bueno acá, destacar el proceso que hubo, ya lo vimos en la Comisión de Finanzas y lo adelantó el concejal Bladymir Muñoz en su exposición. Efectivamente, acá hay un trabajo asiduo de varias direcciones. Creo que también tenemos la seguridad como concejo, que, si bien es cierto, no tenemos los informes de carabineros, que sí es un punto que está al debe y debería estar, ahí me uno, pero sí la DIPRESEC a través de las distintas plataformas, pudo hacer mapas de calor en las cuales se mostró también acá en la presentación, en las cuales se identifican

quizá y se dio prioridad a los sectores que eran más riesgosos. Por eso hubo 78 direcciones que sí se hizo foco a través de la plataforma de DIPRESEC, la PES para poder hacerlo, así que contamos con esa seguridad. Sí quiero aquí también, así como carabineros no nos hizo el tema de los informes que no son vinculantes, al igual que el de la junta de vecinos, llama la atención que apenas 3 de 162 hayan respondido. Equivale a menos del 2% 1,85% y quizá aquí la participación ciudadana cuando se abren las posibilidades de preguntarle la opinión a los vecinos, pero los vecinos no aprovechan la instancia para retroalimentar. Creo que ya mucho más allá no se puede hacer, ya que el municipio no fue solamente un intento, sino que fue más de uno, y aquí se anima un poco a que también construyamos una mejor comuna y los vecinos se involucren más en los procesos, especialmente en esto, ya que después, vemos que hay incivilidad y los vecinos comentan efectivamente aquí hay una patente que se dio, no la vieron, pero cuando se quiso anticipar no hubo la retroalimentación necesaria, así que, ahí también es un punto al debe que pudiéramos tener también y hacerlo para poder fomentar esa participación de los vecinos. Y bueno y como vimos en la presentación de las 468 patentes vigentes, 466 estamos renovando, ya que 2 están ahí caducadas, así que, agradecer el trabajo, así que con gusto ahí vamos a aprobar esta renovación. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado nuevamente la palabra el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Tiene ganas de hablar concejal.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí, no, es que este es un tema que nos interesa mucho, presidente. Solo tengo una duda, se me quedó en el tintero. Hay varias patentes de alcohol que se revisaron por parte de la DOM, algunos de los propietarios se acercaron para regularizar, otros no se han acercado. Entiendo que, según la presentación, director, vamos a dar un plazo y quisiera como entender igual y que de acá se deje explícito, sobre todo para quienes puedan estar escuchando, quienes son dueños de patente de alcohol, que igual del municipio hay un acto de buena fe, de ser un buen vecino respecto a contribuyente, que sabemos que dinamizan la economía local. Pero que, también tenemos un límite y que hay un plazo razonable de aquí hasta final de año, eso solamente director.

Sr. Presidente: Perfecto, gracias concejal, no sé si hay más palabras, director, si podemos dar respuesta.

Sr. Director de Finanzas: Sí, efectivamente concejal, en razón, de que están trabajando las direcciones en revisiones detalladas en terreno y muy específicas, se ha decidido dar el plazo hasta el 30 de noviembre para que todas las situaciones queden regularizadas, de tal manera que en el proceso de diciembre ya vamos a

tener informes finales completos y vamos a poder determinar qué patentes efectivamente tenemos que renovar y qué patentes van a ser renovadas.

Sr. Presidente: Perfecto, estamos en condiciones entonces secretaria, de poder someter a votación en dos tandas las patentes de alcohol.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias, presidente. Entonces se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la renovación del segundo semestre del 2026. de las patentes de alcohol vigente de la comuna de 252 patentes limitadas de que vamos a votar.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Sí, sumándome igual a las felicitaciones por la mejora en el proceso, al trabajo de los equipos de Inspección, Obras, de DIPRESEC., etc. Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba las 252 patentes limitadas.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5869

Aprobar la **renovación** del 2° semestre 2026 de **252 Patentes de Alcohol Limitadas** vigentes en la comuna.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	11		

Sra. Secretaria Municipal en votación: Ahora se someterán 214 patentes ilimitadas.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueban las 214 patentes ilimitadas.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5870

Aprobar la **renovación** del 2° semestre 2026 de **214 Patentes de Alcohol Ilimitadas** vigentes en la comuna.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		

EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	**11**		

Sr. Presidente: Muchas gracias concejales, director, ahora si quiere concejal Bladymir, puede cantar.

Sr. Bladymir Muñoz: No, director, feliz cumpleaños, cumpleaños feliz, feliz.

Sr. Presidente: Te deseamos a ti, cumpleaños Ernesto, que los cumplas feliz. El director dice que prefiere que le den regalos a que le canten concejal por si acaso.

Sra. Secretaria Municipal: Puede retirar su acta con el feliz cumpleaños.

3.2.- Aprobación de la Propuesta de Adjudicación y Suscripción de contrato de la Licitación Pública Renovación de Colectores de Aguas Servidas SMAPA – Grupo 2.

Sr. Presidente: Vamos a seguir con el Concejo Municipal, vamos a abordar el segundo punto, una gran noticia para el plan de desarrollo de SMAPA, la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal, para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública Renovación de Colectores de Aguas Servidas de nuestra sanitaria SMAPA Grupo 2. La presentación es conjunta entre el director de SMAPA Felipe Neira y nuestra directora de compras, doña Vania Palma. Directores, tienen ustedes la palabra.

Sr. Director SMAPA: Muy buenos días, presidente, muchas gracias, buenos días a todos los concejales y concejalas. Como bien señalaba, traemos a consideración del honorable concejo la Renovación de Colectores de Aguas Servidas Grupo 2, el ID 2770-47-LR26. El objeto de la presente licitación es la finalidad de renovar colectores de aguas servidas que se encuentran con daños estructurales y que presentan graves problemas operativos en distintos puntos de la concesión, obra perteneciente al plan de desarrollo de SMAPA 2026. Todo lo anterior en virtud de lo expuesto en las bases administrativas, bases técnicas y todos sus anexos, ahí está el alcance de los 5 sectores que se van a renovar. El primer sector es en las Lumas comuna de Cerrillos, la longitud proyectada es de 126 m aproximadamente, con un diámetro de 200 mm. En el segundo sector es el Estero, en Estación Central, una longitud proyectada de 402 m aproximados, con un diámetro de 315 mm. El sector 3 es Lautaro, comuna de Maipú, 108 m aproximados, con un diámetro de 200 mm

y los últimos 2 son Madeira y Huelén en la comuna de Cerrillos, con 120 y 96 m aproximados, con un diámetro de 200, lo que da un total de 852, ¿Cuáles son los beneficios para la comunidad?, en primera instancia, mejora la calidad de vida de los vecinos al eliminar malos olores, posibles anegamiento y rebalses de aguas servidas que afectan directamente el entorno, disminuye los riesgos sanitarios al eliminar focos de contaminación que podrían derivar en enfermedades, infecciones u otros problemas de salud pública y por tercero disminuye también los trabajos de mantenimiento, ya que al renovar tramos de colectores se mitiga la posibilidad de obstrucciones, evitando generar destapes de cámaras por limpieza de alcantarillado a través de inyección de agua, a través de hidrojet o desobstrucción de lodos.

Sra. Directora Compras: Para esta contratación se cuenta con un presupuesto referencial de $1.081.492.030 de presupuesto municipal, para adjudicar a su a la oferta suma alzada con detalle por partidas, con asignación simple al total ofertado y con una ejecución de 270 días corridos. En relación, a la apertura, esta licitación se presentaron 3 oferentes, los 3 se encontraban hábiles en el registro de proveedores, por lo tanto, continuaron en evaluación y aquí podemos ver que en la etapa de análisis presupuestario también las 3 ofertas se ajustaron al presupuesto disponible, por lo tanto, continuaron en evaluación hasta la etapa A de la parte 1 de la revisión de la habilitación y aptitud de los proponentes para llevar a cabo la obra. Donde uno de ellos no cumple con lo establecido en las bases administrativas, por lo tanto, es declarado inadmisible y continúan 2 en evaluación. Aquí podemos ver el detalle de la etapa B de la primera parte de la evaluación, donde en relación, a la experiencia de los proponentes y los montos facturados, los 2 cumplen todos los requisitos establecidos en base para ser evaluados finalmente en su propuesta económica y, en primer lugar, del ranking que no obtiene la nota máxima es el proponente constructora Pérez y Gómez Limitada con un 7. Por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo municipal, aprobar la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública ID 2770-47-LR 26, denominada Renovación de Colectores de Aguas Servidas, SMAPA, grupo 2, al proponente constructora Pérez y Gómez Limitada, RUT 86.811.700-1, por el valor total ofertado de $1.094.770.858 impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya alguna solicitud, de lo contrario podemos proceder a votar, el segundo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la propuesta de adjudicación y suscripción del contrato de la licitación pública ID 2770-47-LR26 al proponente constructora Pérez y Gómez Limitada, por el valor ofertado de $1.094.770.858.-

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Srta. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, aprovechando de felicitar el trabajo de los equipos de la sanitaria y de dirección de compras, Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba por unanimidad el punto número dos.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5871

Aprobar la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública ID 2770-47-LR26, denominada "Renovación de Colectores de Aguas Servidas SMAPA - Grupo 2", al proponente Constructora Pérez y Gómez LTDA, RUT 86.811.700-1, por el valor total ofertado de $1.094.770.858, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	**11**		

3.3.- Contratos de Extracción, Suministro, Instalación, Reparación y Mantención de Electrobombas sumergibles e infraestructura anexa de las plantas elevadoras de aguas servidas de SMAPA.

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, gracias a todos los concejales y también a ambos directores. Vamos a hacer el tercer punto en la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contratos de la licitación pública, extracción, suministro, instalación, reparación y mantención de las electrobombas sumergibles e infraestructura anexa de las plantas elevadoras de aguas servidas de SMAPA. Nuevamente, ambos directores tienen la palabra.

Sr. Director SMAPA: Muchas gracias, presidente. Como bien señalaba usted, traemos a consideración del Concejo la licitación con el ID 2770-36-LR26, la cual tiene por objetivo poder establecer las condiciones para contratar los servicios de mantención, reparación y generación de la infraestructura de electrobombas sumergibles atingente a las plantas elevadoras de agua servida, más conocidas como PEAS y la planta de tratamiento de SMAPA, así como también el suministro de bombas para la única sanitaria pública del país, perteneciente a la Ilustre

Municipalidad de Maipú, con la finalidad de dar continuidad a los servicios en las redes de aguas servidas dentro de toda la concesión.

Sra. Directora de Compras: Para esta contratación se cuenta con un presupuesto de $434.217.730.- de presupuesto municipal para adjudicar a precios unitarios con asignación simple al total de los recursos disponibles. En relación, a esta licitación se presentaron 3 oferentes en la apertura, los 3 se encontraban hábiles en el registro de proveedores y también podemos ver en la tabla de más abajo de la lámina que en relación, a la admisibilidad presupuestaria, dan cumplimiento a lo establecido en base en el sentido de ajustarse al presupuesto disponible. También dan cumplimiento a todo lo establecido en la etapa de los requisitos técnicos mínimos, principalmente en la relación a la garantía de suministro y servicio y a la presentación del anexo del formato económico. Y en esta tabla podemos ver cómo queda establecido el ranking, en relación, a los criterios de experiencia de las empresas, su oferta económica, presentación del programa integridad y cumplimiento de requisitos formales, y, en primer lugar, queda el proponente Hidener SPA con una nota 7. Por lo tanto, se solicita aprobación del Honorable Concejo Municipal, para proceder con la adjudicación y suscripción del contrato de la propuesta pública ID 2770-36-LR26, denominada Extracción, Suministro, Instalación, Reparación y Mantención de Electrobombas Sumergibles e Infraestructura anexa de las plantas elevadoras de Aguas Servidas del SMAPA al proponente Hidener SPA, RUT: 77.355.925-2, por el valor total de los recursos disponibles de $434.217.730., impuestos incluidos conforme a lo establecido en bases.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias directores, vamos a abrir espacio para. Palabras en caso de no haber solicitudes, podemos proceder a la votación del tercer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay solicitud de palabras, presidente. Por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la adjudicación y suscripción del contrato de la propuesta pública ID 2770-36-LR26 al proponente Hidener SPA. por el monto disponible de $434.217.730.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por 10 votos a favor, se aprueba el punto número 3 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5872

Aprobar la adjudicación y suscripción de contrato de la propuesta pública ID 2770-36-LR26, denominada "Extracción, Suministro, Instalación, Reparación y Mantención de Electrobombas Sumergibles e Infraestructura Anexa de las Plantas Elevadoras de Aguas Servidas de SMAPA", al proponente HIDENER SPA, RUT 77.355.925-2, por el valor total de los recursos disponibles de $434.217.730, impuestos incluidos, conforme a lo establecido en las bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		

KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	---	---	---
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	**10**		

3.4.- Aprobación de la Propuesta Sistemas de Correo Electrónico, Ofimática y Colaboración en la Nube.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias directora. Agradecemos también al director y a los concejales, vamos a avanzar al cuarto punto, de nuestra tabla ordinaria, la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de selección de oferta y suscripción de acuerdo complementario gran compra ID 82800, denominado Sistema de Correo Electrónico, Ofimática y Colaboración en la nube. La presentación es conjunta entre nuestra directora de compras y nuestra directora de DITEC Teresa Olave. Directoras, tienen ustedes la palabra.

Sra. Directora DITEC: Muy buenos días, presidente, concejales y concejalas. Traemos acá a la mesa, como dijo el alcalde, que esta es la presente propuesta pública, tiene como objetivo proveer el servicio de los sistemas de correo electrónicos, ofimáticas y herramientas de colaboración para trabajo, con el objetivo de asegurar la continuidad de los servicios TI mediante la adquisición de unas licencias por 24 meses. Este servicio consiste mayormente en la adquisición de 2.770 licencias de Office 365 Plane Uno, pero son las instalables. Por otro lado, 50 licencias de Microsoft Office E3 que, además tienen la licencia Power BI para análisis de datos y finalmente 780 licencias de Office 365 Plane Uno, que es para el área de salud de los CESFAM.

Sra. Directora de Compras: En relación, al presupuesto disponible para esta contratación se cuentan con 1.724.370 USD., impuestos incluidos de presupuesto municipal para ejecutar en 24 meses. A esta gran compra se presentaron 2 oferentes, uno de ellos da cumplimiento a todo lo establecido en la intención de compra y el otro a pesar, aún, cuando acepta la invitación a participar, no adjunta la documentación establecida en nuestra intención de compra, por lo tanto, es declarada inadmisible. Aquí podemos ver el detalle de la oferta económica que presenta el proponente, que cumple con todo lo establecido y se ajusta al presupuesto disponible. También da cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en la intención de compra y en relación, a la evaluación en relación, a los 2 criterios que se establecieron, la intención de compra obtiene la nota

máxima por ser el único oferente evaluado. Por lo tanto, se solicita autorización del Honorable Concejo Municipal, para proceder con la selección de oferta y suscripción de acuerdo complementario de la gran compra ID 82800, denominado Sistema de Correo Electrónico Ofimática y Colaboración en la Nube al proponente MSLI Latam Inc., proveedor extranjero de N°880443249, por el valor total ofertado de 1.724.369,97 dólares impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos la intención de compra. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de haber alguna solicitud de lo contrario procedemos a votar el cuarto punto.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias presidente, secretaria. Bueno sí, destacar que, esto es, cada 2 años de la renovación de las licencias, se ve un número bastante alto, al ser 1.724.000 USD, que equivale a $1.500.088.000 de pesos, siendo la sumatoria son 3.600 licencias en total, considerando los 3 ítems que esto da un costo anual por licencia. Siendo el promedio simple de $220.000 pesos aprox., entonces es bastante como cercano el análisis a lo que cuesta una licencia, quizá es súper bueno aterrizar los números porque se ve un monto muy alto, el cual lo es, pero recordar que sin estas licencias no se puede funcionar el municipio, así que quería como un poco aclarar los números para también los vecinos que tengan claro cuánto sale más o menos 1 licencia de manera unitaria, cuál es el costo que le sale al municipio para de esa forma también ver que lo que se está aprobando va en directa relación a mantener la operatividad del municipio. Eso, presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, gracias concejal, no sé si hay más solicitudes, directora, si quisiera referirse al punto planteado por el concejal.

Sra. Directora DITEC: Sí, concejal, como usted dice, hay un promedio de equitativo, pero efectivamente estamos volviendo hoy día a cubrir una necesidad súper grande que tienen nuestros funcionarios. El año pasado por tema presupuestario, muchas de las licencias que adquirimos fue para trabajar colaborativamente solamente en la nube y eso dañó enormemente la productividad de nuestros funcionarios. Hoy en día lo que buscamos es cubrir 100% las necesidades, volviendo a las licencias instalables, que son claramente son un poquito más caras. Lo que teníamos antes, por eso el valor, si bien es a 24 meses y es como lo que usted dijo, se compensa bastante porque estamos trabajando de una forma muy barata, que era la anterior, a una que cubre 100% las necesidades. Además, dentro de esta compra también cubrimos 780 licencias del área de salud que antes no estaban consideradas, y eso también se suma al presupuesto total de la compra.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directora. Vamos a proceder a la votación del punto.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias, presidente. Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo, aprobar la selección de oferta y suscripción de acuerdo complementario de la gran compra ID 82800, denominada sistema de correo electrónico ofimática y colaboración en la nube.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto número cuatro de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5873

Aprobar la selección de oferta y suscripción de acuerdo complementario de la Gran Compra ID 82800, denominado "Sistemas de Correo Electrónico, Ofimática y Colaboración en la Nube" al proponente MSLI LATAM INC, ID proveedor extranjero: 880443249, por el valor total ofertado de USD 1.724.369,97 impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en la intención de compra.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	**11**		

3.5.- Aprobación de la Propuesta Suministro de Artículos de Escritorio y Papelería para la Red de Salud Municipal.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directora, secretaria y concejales. Vamos a avanzar al quinto punto de la tabla, solicitud de acuerdo del Concejo Municipal, para la aprobación de la propuesta de selección de oferta y suscripción de acuerdo complementario de la gran compra ID 81145, denominada Suministro de Artículos de Escritorio y Papelería para la Red de Salud Municipal. Hace la presentación nuestra directora de salud, que entiendo su primer concejo, directora Patricia

Castillo, así que bienvenida a este espacio y le damos la palabra para que pueda presentar el quinto punto de la tabla.

Sra. Directora de SALUD: Gracias presidente por la bienvenida. Buenos días a todos y a todas, bueno, vamos a presentar la gran compra, Suministros de Artículos de Escritorio y Papelería para la Red de Salud Municipal, ID de la gran compra 81145. El objetivo de la gran compra tiene por finalidad adquirir artículos de escritorio y papelería, para abastecer la red de salud municipal de los insumos necesarios para la realización de las labores administrativas de oficina y poder entregar las herramientas necesarias, para la atención de público de los funcionarios y de las labores que conllevan los servicios prestados y así buscar la mejor calidad de atención de servicio para los vecinos de la comuna.

Sra. Directora de Compras: En relación, al presupuesto para esta contratación se cuentan con $121.000.000 de presupuesto proveniente de APS y ahí está el detalle del CDP que habilita la compra y aquí podemos decir que a la apertura de la gran compra se presentaron 12 oferentes, todos hábiles del registro de proveedores. Sin embargo, hay 5 que son declarados inadmisibles por presentar alguna de la documentación establecida en la intención de compra o ninguna de ella. Por lo tanto, continuamos con 7, aquí podemos ver el detalle de la desestimación que se realiza en el análisis presupuestario. En primer lugar, a un proponente por discordancia, a otros por no presentar la totalidad de los productos requeridos y a otros por superar los valores establecidos en la intención de compra. Aquí entonces podemos ver que de las 12 ofertas que se presentaron, solo 2 llegan a última instancia de evaluación y en relación, a los criterios de evaluación de cumplimiento de requisitos formales, el precio y el plazo ofertado obtiene en primer lugar del ranking con 88 puntos, el proponente servicio integrado SIDAPT Limitada. Por lo tanto, se solicita autorización del Honorable Concejo Municipal, para proceder con la selección de oferta y suscripción de acuerdo complementario de la gran compra ID 81145, denominada Suministro de Artículos de Escritorio y Papelería para la Red de Salud Municipal, al proponente Servicio Integrado SIDAPT Limitada, RUT: 76.299.358-9, por el monto total disponible de $121.000.000., impuestos incluidos para ser ejecutado de acuerdo, a la intención de compra.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya alguna solicitud, de lo contrario procedemos a votar el quinto punto de la tabla secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas presidente, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la selección de oferta y suscripción de acuerdo complementario de la gran compra ID 81145 al proponente Servicios Integrados SIDAPT Limitada, por el monto total disponible de $121.000.000.-

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto 5 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5874

Aprobar la selección de oferta y suscripción de acuerdo complementario de la Gran Compra ID 81145, denominado "Suministro de Artículos de Escritorio y Papelería para la Red de Salud Municipal", al proponente Servicios Integrados SIDAPT Limitada, RUT 76.299.358-9, por el monto total disponible de $121.000.000, impuestos incluidos, para ser ejecutado en los términos establecidos en la intención de compra.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	**11**		

3.6.- Aprobación de la Propuesta Suministro de Cajas de Mercadería para la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, secretaria y concejales. Vamos a avanzar al sexto punto en la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal, para la aprobación de propuesta de selección de oferta y suscripción de acuerdo complementario de la Gran Compra ID 82112, denominada Suministro de Cajas de Mercadería para la Dirección de Desarrollo Comunitario. Si viene alguien de la Dideco, pueden revisarse, si viene alguien de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ya presenta la directora de compras.

Sra. Directora de Compras: Este es el suministro de cajas de mercadería para la Dirección de Desarrollo Comunitario que le corresponde el ID 82112. El contexto de esta gran compra, la entrega de cajas de mercadería es una acción del programa socio comunitario de la DIDECO destinada en primer lugar, para apoyar a los vecinos y vecinas en situación de vulnerabilidad socioeconómica, pobreza por ingresos o por ingreso o extrema, mediante la provisión de bienes básicos y a personas mayores organizadas en clubes a través de kits, que promuevan la participación social y provengan y prevenga la soledad. Este beneficio busca contribuir a la seguridad alimentaria de los hogares más vulnerables y fortalecer la

vida comunitaria, la autonomía y la vinculación social de las personas mayores, voy a dejar a Marcela para que le siga comentando de los distintos componentes.

Sra. Marcela Vargas (Profesional de Dideco): Gracias, los tipos de beneficiarios por Departamento de Personas Mayores y Departamento de Asistencia Social. En el caso de las personas mayores son organizaciones de personas mayores, perdón, clubes y otro tipo de organizaciones de mayores y además el Concejo Consultivo de Personas Mayores de Maipú. En el caso del Departamento de Asistencia Social, está la caja básica, gracias, dirigida a vecinos de la comuna de Maipú que requieran el beneficio sin criterios de focalización específicos y la caja situación calle, que está destinada a personas en situación de calle o familias sin residencia fija. En cuanto a la composición de la caja, son las cajas grandes de té, caja grande de hierba surtida, café instantáneo grande, entre estos de líquido, azúcar, leche en polvo, galletas y ahí se hace la especificación.

Sra. Directora de Compras: En relación, al presupuesto disponible para esta gran compra, se cuenta con $83.404.080.- de presupuesto municipal y para ejecutar en un plazo no superior al 31 de diciembre de este año o hasta el agotamiento de los recursos disponibles. a esta gran compra, se presentaron 7 oferentes, ahí está el detalle en la tabla de todos ellos con sus razones sociales y RUT respectivos. Es importante señalar que de los 7, hay cuatro que quedan inadmisibles en una primera instancia, por no presentar toda la documentación establecida en la intención de compra. Por lo tanto, continuamos con cuatro oferentes en evaluación y de ellos hay 2 que son declarados inadmisibles en esta etapa por presentar errores en su anexo económico. Por lo tanto, llegamos a última instancia de evaluación con dos, donde hay uno que no da cumplimiento a todo lo establecido en relación, a la denominación de los productos y a las características técnicas y, por último, por ello hay uno que llega a la última instancia donde se consideran criterios de evaluación como el plazo de entrega, la oferta económica, el cumplimiento de los requisitos formales y obtiene por ser el único proponente evaluado el primer lugar del ranking. Por tanto, se solicita autorización del Honorable Concejo Municipal, para proceder con la selección de oferta y suscripción de acuerdo complementario de la gran compra ID 82112, denominada Suministro de Cajas de Mercadería para la Dirección de Desarrollo Comunitario, al proponente Soluciones Integrales Emergenza SPA, RUT 77.082.051-0, por el monto total ofertado de $77.666.240., impuestos incluidos, para ejecutar según lo establecido en la intención de compra.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas por la presentación, vamos a abrir espacio para palabra secretaria en caso de alguna solicitud, de lo contrario procedemos a votar el sexto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Karen Garrido: Sí, básicamente quiero hacer una pregunta bien puntual, es acerca de las fechas de entrega, más o menos si tienen un aproximado, porque el año pasado ya tuvimos varias solicitudes por parte de los clubes de adulto mayor, con respecto a las entregas. Así que quisiera saber si hay un aproximado de las fechas de entrega para que nosotros también podamos tener respuesta a nuestros vecinos, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala, no sé si hay más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Marcela.

Sra. Marcela Vargas (Profesional de Dideco): Sí, concejala, esta es una entrega semestral. Por lo tanto, este proceso administrativo finaliza y de inmediato se organiza la entrega para ahora, el primer semestre que esperamos sea desde julio y el segundo, desde agosto o septiembre entre esos 2 meses.

Sr. Presidente: Muchas gracias, estamos en condiciones entonces de poder someter a consideración el sexto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente, se somete entonces a consideración del Honorable Concejo, aprobar la selección de oferta y suscripción de acuerdo complementario de la gran compra ID 82112 al proponente Soluciones Integrales Emergenza SPA, por el monto total ofertado de $77.666.240.-

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.
Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto 6 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5875

Aprobar la selección de oferta y suscripción de acuerdo complementario de la Gran Compra ID 82112, denominada "Suministro de Cajas de Mercadería para la Dirección de Desarrollo Comunitario", al proponente Soluciones Integrales Emergenza SPA, RUT 77.082.051-0, por el monto total ofertado de $77.666.240, impuestos incluidos, para ejecutarse según lo establecido la intención de compra.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		

JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	**11**		

3.7.- Contrato de Arriendo de Camiones Aljibes, para el Servicio de Reparto de Agua en Diferentes Sectores de la Comuna de Maipú.

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, directoras y concejales, vamos a avanzar al séptimo punto de la tabla en la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la aprobación del aumento del contrato número 81/2024, Arriendo de Camiones Aljibes, para el Servicio de Reparto de Agua en Diferentes Sectores de la Comuna de Maipú. Nuevamente nuestra directora de compras y Marcela de la DIDECO, tienen ustedes la palabra.

Sra. Marcela Vargas (Profesional de Dideco): Gracias, presidente. Como se dijo acá se solicitó el aumento servicio de contrato N°81 del 2024, Arriendo de Camiones Aljibes para servicio de Reparto de Agua en Diferentes Sectores de la Comuna. Los antecedentes generales, este es un servicio contratado que comprende el abastecimiento periódico y regular de agua potable destinada al consumo humano en beneficio de vecinas y vecinos de diversos sectores de la comuna de Maipú, debiendo cumplir en su ejecución con todas las exigencias sanitarias aplicables. Los beneficiarios corresponden a residentes de los sectores de Rinconada Rural, Pueblito La Farfana, Rinconada Norte, asentamientos y otros sectores de la comuna de Maipú. Estas personas no cuentan con acceso a una red de agua potable o habitan en sectores rurales y asentamientos informales, encontrándose en situación de vulnerabilidad y o siendo personas en situación migratoria irregular. A través del proceso de licitación pública N°2770-68-LR24 se adjudica mediante decreto alcaldicio N°4030 de fecha 25 de junio de 2024, el Servicio de Arriendo de Camiones Aljibes para Servicio de Reparto de Agua en Diferentes Sectores de Maipú, al proponente Claudio Enrique Flores Romero, Transportes y Servicio Mataquito. El plazo de ejecución del contrato es de 24 meses, cuya acta de inicio quedó fechada para el 12 de julio del 2024, lo que establece como fecha de término el día 12 de julio del presente año. Una vez iniciado el proceso de licitación para el periodo posterior al término del contrato vigente, fue necesario retirar su tramitación de manera previa a la publicación, debido a la necesidad de incorporar modificaciones sustanciales derivada de un nuevo escenario económico nacional, particularmente a raíz del significativo aumento de los precios de los combustibles. La ampliación en la actualidad se encuentra con visto bueno del comité de compras. Algunos antecedentes del contrato, esta es una modalidad de ampliación de contrato, el proveedor es Claudio Enrique Flores Romero, Transportes y Servicios Mataquito. El monto del contrato corresponde a $853.783.824., con el IVA incluido, el monto del aumento es de $65.100.000-, que eso es 7,6% del contrato. El origen de los fondos es municipal, asociado al programa comunitario número uno de desarrollo social y la ampliación por el monto indicado

y aumento del plazo de ejecución del contrato es desde el 13 de julio del presente año, hasta el 12 de noviembre de 2026 o hasta agotar los recursos disponibles. Se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal, a la solicitud de ampliación del contrato N°81, denominado Arriendo de Camiones Aljibes, para Servicio de Reparto de Agua en Diferentes Sectores de la comuna, con el proveedor Claudio Enrique Flores Romero, Transporte y Servicios Mataquito, por un monto de $65.100.000.- y aumento del plazo a contar del día 13 de julio de 2026, hasta el 12 noviembre de 2026, para ejecutarse en los mismos términos del contrato N°81.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya alguna solicitud, de lo contrario procedemos a votar el punto.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay solicitud de palabra, presidente. Por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la solicitud de ampliación del contrato N°81 del 2024 con el proveedor Claudio Enrique Flores Romero, Transportes y Servicios Mataquito E.I.R.L., por un monto de $65.100.000.-

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto 7 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5876

Aprobar la solicitud de ampliación del Contrato N°81-2024 denominado "Arriendo de Camiones Aljibes para Servicio de Reparto de Agua en diferentes Sectores de la Comuna", con el proveedor Claudio Enrique Flores Romero Transportes y Servicios Mataquito E.I.R.L., RUT 76.105.636-0, por un monto de $65.100.000, y aumento de plazo a contar del 13 de julio del 2026, hasta el 12 de noviembre del 2026, para ejecutarse en los mismos términos del contrato N°81-2024.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	**11**		

3.8.- Aprobar Transacciones Judiciales.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas, gracias secretaria, gracias concejala. Avanzamos al octavo y último punto de la tabla, es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la aprobación de transacciones laborales y presentadas como siempre por nuestro director jurídico, Fabián Farías.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Gracias presidente. Transacciones de junio 2026, antecedentes legales, el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir, ya sea judicial o extrajudicialmente, resumen, número de demandantes son 9, monto conciliar $91.000.000.- y fracción, monto demandado, $509.000.000.- y fracción, total de ahorro, $418.000.000.- y fracción. Está el resumen por cada causa, el RIT, la carátula, el tribunal, el demandante, monto conciliar, monto demandado, ahorro y la materia. Esto ya lo expusimos, cierto, también en la Comisión de Finanzas y finalmente, como lo anterior de acuerdo, a la normativa ya indicada, se pide acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Maipú, para aprobar las transacciones indicadas precedentemente. Eso es resumidamente, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya alguna solicitud, de lo contrario procedemos a votar el último punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay solicitud de palabra, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar las transacciones judiciales arribadas en cada uno de los casos señalados. precedentemente conforme a lo anterior y de acuerdo, a lo dispuesto en el artículo 65. Letra l de la ley 18.695.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por 10 votos a favor se aprueba el punto 8 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5877

Aprobar las transacciones judiciales arribadas en cada uno de los casos señalados precedentemente, conforme a lo anterior, y de acuerdo, a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695.

N°	RIT	CARATULADO	TRIBUNAL	DEMANDANTE	MONTO A CONCILIAR
1	T-829-2025	Hernández/I. Municipalidad Maipu	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Juana Hernández Aguilar	$10.000.000
2	O-5160-2025	Catrimán/I. Municipalidad Maipu	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Manuel Catrimán Parra	$8.000.000
3	T-820-2025	Albornoz/I. Municipalidad Maipu	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Tito Albornoz Atalla	$35.000.000

4	O-1535-2025	Silva/I. Municipalidad Maipu	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Marcela Silva Rojas	$14.000.000
5	O-1595-2025	Román/I. Municipalidad Maipu	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Paola Román Fuentealba	$6.700.000
6	O-1708-2025	Fuentes/I. Municipalidad Maipu	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Paloma Fuentes Salas	$9.610.386
7	O-1596-2025	Rojas/I. Municipalidad Maipu	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	José Rojas Rimoeli	$3.000.000
8	O-1684-2025	Arredondo/I. Municipalidad Maipu	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Bárbara Arredondo Pardo	$2.500.000
9	O-1750-2025	Campos/I. Municipalidad Maipu	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Carlos Campos Fuentes	$2.709.339

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	----------	---------	----------
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	**10**		

IV.- Puntos Varios.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, secretaria y concejales. Vamos a pasar a los puntos varios. Le pido por favor a aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra, levantar su mano para que de esta forma nuestra secretaria la pueda ir otorgando según el orden de prelación. ¿Se cumplió el milagro o no?

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Karen Garrido: Bueno, como ya es costumbre, voy a presentar los oficios que haré llegar a la secretaría, uno el 49 que dice relación, acerca de información de los stocks de medicamentos que tiene la farmacia municipal. El segundo, acerca de cámaras y alarmas comunitarias que tiene la Villa San Rafael y las mantenciones que se le han realizado y el tercero dice relación con las patentes de alcoholes, número de patentes de alcoholes nuevas, que se encuentran en lista de espera y en los procesos en los cuales se encuentran en este minuto. Esos serían los 3 oficios que voy a presentar. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala. Hay más palabras.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Juan Carlos Prado: Muchas gracias, presidente, secretaria. Sí, solo 2 puntos el primero, durante la semana en estos días atrás, ocurrió un amago de incendio en el Centro TEA Aprender a Vivir. Bueno, se está esperando el informe de bomberos, pero al parecer es por los malos materiales que se utilizaron, para el circuito eléctrico de los contenedores que se habilitaron para el centro TEA, así que, si se pudiera revisar también con SECPLA o con quien corresponda, para que se puedan hacer valer incluso las garantías en la eventualidad, que eso corresponda. Y como segundo punto, me quería dar una licencia y aprovechar también, que este día está de cumpleaños mi madre, así que le mando un gran abrazo, un gran saludo, una tremenda mujer que es, pucha que se ha sacado la mugre y que me ha tenido paciencia todos estos años, así que, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. No sé si tenemos más palabras.

Sra. Secretaria Municipal: No hay más palabras.

Sr. Presidente: Perfecto. Bueno, con respecto a los oficios de la concejala, vamos a revisarlos uno a uno y dar respuesta a los plazos que corresponden, sobre el

incendio o amago de incendio en el centro TEA, yo creo que sería más responsable esperar finalmente las conclusiones del informe, antes que presuponer alguna hipótesis previa, para revisar efectivamente qué fue lo que ocurrió allí, pero efectivamente hay una situación bastante problemática conocida por todos, donde hay un centro que está en funcionamiento sin contar con recepciones. Yo creo, que eso está también a puertas de las medidas que podamos tomar como municipio, entendiendo la frustración y voluntad de las familias de utilizar el centro cuanto antes. Pero esta evidencia yo creo que cuando no están las condiciones óptimas de seguridad, los centros no debieran ser utilizados y ahí estamos viendo las acciones que podemos disponer como municipio para garantizar por sobre todo la seguridad de niños y niñas y con respecto a su madre, obviamente extenderle también, un saludo de cumpleaños y esperar que tenga un buen día, ella sabrá la paciencia que tuvo o no, pero todas las madres, creo yo, que han tenido paciencia con nosotros, en determinados momentos y eso es en parte, lo que hace tan bonito el rol de madre. Así que le mandamos también un saludo y no hay más palabras, así que con eso hemos cumplido el objetivo de la sesión. Damos por finalizada la sesión ordinaria N°1467 del Honorable Concejo Municipal.

Hora de término: 11:05 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.467 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.475 de fecha 03 de septiembre de 2026.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ
SECRETARIA MUNICIPAL

KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA MUNICIPAL